

7000

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2021

Señor(a).
ANÓNIMO
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2040 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS NO. 1804002021
Obs: Fec.Radic:27/07/2021 02:09:29. Obs.:

Asunto: Respuesta **SDQS No. 1804002021.**

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición en la que expresa: *“LOS VECINOS DEL BARRIO BELLO HORIZONTE DENUNCIAMOS UNA QUE EN EL PREDIO CON DIRECCION CL 31A S IA 30 HABITAN PERSONAS CONSUMIDORAS DE ALUCINOGENOS LOS CUALES TIENEN UN INFANTE DE APENAS MESES DE NACIDO, EL CUAL SE ENCUENTRA EXPUESTO A ESTA SITUACION, EN LA CUAL CONSIDERAMOS QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO Y EN VULNERACION DE SUS DERECHOS BASICOS. LOS HABITANTES DE ESTE PREDIO CONSUMEN ALUCINOGENOS CON OTRAS PERSONAS QUE LLEGAN CONSTANTEMENTE A ESA VIVIENDA A CONSUMIR Y POSIBLEMENTE A COMPRAR DROGAS, LOS CUALES TRANSITAN DURANTE TODO EL DIA, NOCHE Y HASTA EN LA MADRUGADA, LOS CUALES HAN TENIDO DIFERENTES SITUACIONES DONDE SE PELEAN ENTRE ELLOS, INCLUSIVE CON ARMAS BLANCAS. AGRADECEMOS LA INTERVENCION QUE PUEDAN REALIZAR Y EL POSIBLE ACOMPAÑAMIENTO QUE PUEDAN BRINDAR ANTE ESTA SITUACION. LA POLICIA DEL SECTOR ES CONOCEDORA DEL TEMA PUESTO QUE HAN TENIDO QUE ATENDER EN DIFERENTES OPORTUNIDADES LAS RIÑAS QUE SE PRESENTAN CON LOS HABITANTES DEL PREDIO EN CUESTION”.*

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON, tiene como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*¹.

En este orden de ideas, la Entidad dentro del marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido en su misión; desarrolla el modelo pedagógico de Operación Amistad, orientado a contactar, motivar y sensibilizar a la población en situación de vida en calle y/o en riesgo de habitarla en edades comprendidas de 6 a 28 años, frente a los servicios de protección integral orientados a la promoción de derechos para reconocerse y visibilizarse como sujetos transformadores de su propia realidad protagonistas de su historia. De ahí que

¹ Tomado de: <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

las posibles soluciones al fenómeno de su habitabilidad en calle, exige su real participación en la transformación de su propia vida, bajo los principios de afecto, alegría y libertad.

De esta forma el IDIPRON cuenta con el equipo de territorio, que a su vez posee diferentes estrategias que son: trabajo calle², territorio prevención³ y caminando relajado⁴, las cuales realizan recorridos de contacto, motivación y sensibilización por las diferentes localidades, estableciendo actividades de lazos de amistad, confianza y afecto con la población sujeto de atención del instituto, siempre realizando la invitación para que se interesen en participar en los servicios que brindan las unidades de protección integral UPI, desde allí se realizan actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida, asumiendo hábitos de vida saludable y promoción de derechos.

Así, se realizan actividades encaminadas a despertar interés, empatía y agrado, para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ tomen la iniciativa de realizar un cambio a partir de la transformación o elaboración de su proyecto de vida enmarcado en la promoción y goce efectivo de sus derechos. Estas actividades se llevan a cabo en zonas de mayor problemática y en territorios de difícil acceso: canales de aguas lluvias, lotes baldíos, sectores de alta inseguridad, venta y consumo de sustancias psicoactivas, separados de avenidas principales, zonas de tolerancia, deprimidos, puentes y humedales. Dando la claridad que debe siempre haber voluntariedad por parte del NNAJ en el momento de vincularse a la oferta institucional.

Para el caso particular, y según nuestra competencia; informamos que el 24 de julio de 2021, se realizó recorrido territorial en la dirección referenciada y se logró evidenciar que el lugar corresponde a una casa familiar, donde habitan la dueña del predio, un hijo y dos nietos de 21 años que refieren ser gemelos, adicional un bebé de 8 meses bisnieto de la señora. La dueña de la casa manifiesta que los jóvenes de 21 años presuntamente tienen consumo dentro de la vivienda, por lo cual, se trata de realizar abordaje con los dos jóvenes de 21 años.

Quien recibe a los promotores sociales es la abuela materna de los jóvenes, manifestando que estos son violentos y constantemente amenazan a los que residen en la casa, así mismo, informa que los jóvenes han estado en varias fundaciones terapéuticas para mitigación del consumo, pero esto en vez de serles útil les ha generado vinculación a actividades ilícitas y aumento de ira.

Conforme a lo anterior, y por petición de la señora en mención no se realiza el abordaje y tampoco se les pudo informar a los jóvenes sobre la oferta institucional; así mismo la abuela solicita que en próximas ocasiones no asistan varios funcionarios, ya que esto pone en riesgo la integridad de quienes habitan en la casa, motivo por el cual, se informa a la mamá y abuela

² Brinda atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 6 a 28 años, en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las localidades focalizadas de Bogotá. Consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento al o la NNAJ de la Calle, para conocer su mundo y lograr que acepte a quienes realizan el contacto como sus amigos y se creen los primeros y fundamentales vínculos de amistad con el fin de ofertar y que acepten los servicios del IDIPRON.

³ Atienden niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alta permanencia en calle, en alto riesgo de habitabilidad de calle y jóvenes mayores de 18 años que ni estudian ni trabajan (*Nimis*) y Trapecistas; con el fin de promover y restablecer los derechos que les han sido vulnerados a partir del modelo pedagógico del IDIPRON.

⁴ Tiene como objetivo desarrollar procesos de inclusión social, política, económica y cultural de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y vinculados a dinámicas y estructuras delincuenciales.

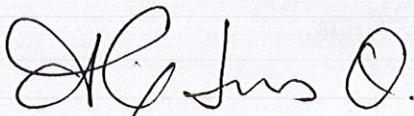
de los jóvenes que en caso de querer vincularse al IDIPRON pueden asistir al Parque Granada (Carrera 2B con calle 20A sur) los días lunes, miércoles y viernes a las 10 AM para iniciar proceso de vinculación.

Igualmente, se realiza dialogo con agentes de la comunidad cercana al punto de vivienda; donde manifiestan que en la casa hay una niña de aproximadamente 8 meses que presenta llanto constante, también, refieren que hay consumo de sustancias psicoactivas y riñas frecuentes dentro de la vivienda, por lo cual, se acordó que durante los recorridos habituales que se realizan por el sector se continuarán los intentos de acercamiento a los jóvenes, a fin de presentar la oferta educativa del IDIPRON.

En este mismo sentido, es importante precisar que, el acceso a los servicios sociales y la vinculación a los programas distritales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle son de carácter voluntario y hace parte de una decisión personal, conforme lo enuncia la Sentencia T-043 de 2015 de la Corte Constitucional: (...) *“Es solamente a este habitante de la calle a quien corresponde decidir de manera autónoma si opta o no por el tratamiento que se ha dispuesto por el médico o si decide tomar parte en los distintos planes de integración social promovidos por las entidades competentes”*.

Por consiguiente, y tal como corresponde al IDIPRON; este equipo de trabajo y el Instituto en general continuarán realizando actividades relacionadas con nuestra misión en procura del desarrollo y dignificación de la vida de niños, niñas adolescentes y jóvenes del sector, y por ende del bienestar de la ciudadanía en general.

Atentamente,



ALIX LESMES OLARTE

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Se anexa registro fotográfico de la intervención realizada

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sara Camila Romero Díaz – Profesional de Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		26/07/2021
Proyectó:	Johnattan Lyner Bustos - Contratista Territorio Prevención		26/07/2021
Revisó	Camilo Andrés Antolínez Flórez – Profesional de Acompañamiento Jurídico Subdirección de Métodos Educativos y Operativa		26/07/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INTERVENCIÓN

De la intervención realizada se anexa el siguiente archivo fotográfico:

